
El impacto del Brexit para el presupuesto de la UE

Mario Kölling | Investigador, Fundación Manuel Giménez Abad

Tema

El impacto financiero de una salida del Reino Unido depende del modelo de Brexit y del resultado de la negociación del primer marco financiero plurianual sin los británicos.

Resumen

El Reino Unido es un contribuyente neto al presupuesto de la UE y su salida podría reducirlo drásticamente. No obstante, el impacto financiero de una salida del Reino Unido depende del modelo de *Brexit* y del resultado de la negociación del primer marco financiero plurianual sin los británicos. Por otro lado, habrá una variación significativa en el impacto entre el resto de los Estados miembros. Existen diferentes escenarios del impacto del Brexit que se analizarán en este texto en relación a la financiación y las políticas re-distributivas, además de la nueva dinámica de negociación del MFP 2020+ desde el punto de vista de la UE.

Análisis

(1) Introducción

Con la notificación formal de la voluntad del Reino Unido de abandonar la UE, comenzaron el día 29 de marzo 2017 –conforme al artículo 50 del Tratado de la UE– las negociaciones de la separación del Reino Unido de la UE. Dichas negociaciones deberán completarse en el espacio de dos años, a menos que todos los Estados miembros, incluido el Reino Unido, acuerden prorrogar las negociaciones. Hay dos resultados posibles: (1) la conclusión de un acuerdo de retirada –en palabras de la primera ministra Theresa May, “*a smooth, orderly exit from the EU*”–; o (2) la retirada del Reino Unido sin acuerdo.

Junto a la incertidumbre sobre muchos aspectos del *Brexit*, también hay muchos interrogantes sobre la futura relación financiera entre el Reino Unido y la UE durante los próximos años. La Comisión Europea reconoce ignorar las consecuencias del abandono británico de la UE para los presupuestos anuales de los años 2019 y 2020, por no hablar del Marco Financiero Plurianual (MFP) 2020+.¹ Sin duda, la separación –sea buena o mala– tendrá consecuencias importantes para el presupuesto de la UE y las diferentes políticas que se financian a través los recursos presupuestarios de la UE. Independientemente de las diferentes cifras de la factura del *Brexit* que se han publicado durante los últimos meses –el *Financial Times* estimaba en un primer informe una

¹ “‘Brexit’ and ‘future of Europe’ muddle EU’s budget decision-making”, *Euractive*, 30/VI/2017.

(cont.)

demanda potencial de 20.000 millones de euros, posteriormente se publicaba la cifra de 60.000 millones de euros y hace unas semanas conocimos la cifra de 100.000 millones—² los efectos estructurales para el presupuesto de la UE van a ser muy importantes en el medio y largo plazo.

No obstante, sobre el previsible impacto del *Brexit* en el presupuesto de la UE se pueden deducir algunas conclusiones basadas en las actuales relaciones del Reino Unido con el presupuesto de la UE y el análisis de las preferencias presupuestarias de los otros Estados miembros de la UE.

El Reino Unido es un contribuyente neto y su salida puede reducir el presupuesto de la UE drásticamente. Al desafío de reducir esta cifra en las negociaciones del *Brexit*, se suma el desafío de cómo compensar la reducción del presupuesto y, sobre todo, la cuestión de cómo preparar el presupuesto para los nuevos desafíos a los que se enfrenta la UE que, sin duda, requerirían una adaptación del MFP 2020+. En las negociaciones del nuevo MFP, que comenzarán de manera oficial con la presentación de la propuesta de la Comisión Europea a finales de 2017, los Estados miembros y las instituciones de la UE deben decidir cómo pretenden enfrentarse a estos desafíos, sea a través de: (1) un aumento de las contribuciones nacionales; (2) un recorte decisivo del gasto; (3) una combinación de los dos, o (4) reformas estructurales que podrían afectar a los ingresos y al gasto del presupuesto.

Especialmente en relación al último punto, se puede considerar el *Brexit* también como una oportunidad para una reforma del presupuesto —una reforma que fue durante mucho tiempo vetada por el Reino Unido—. Por otro lado, unos posibles acuerdos con el Reino Unido para continuar el acceso al mercado único o a programas particulares,³ según los modelos de Noruega y Suiza, podrían tener contrapartidas para suavizar el impacto. Según voces optimistas,⁴ también un *Brexit* duro tendría como consecuencia un incremento en los aranceles aplicados a las mercancías exportadas del Reino Unido y, como resultado, un incremento de los ingresos.

Ante la inseguridad sobre los resultados de las negociaciones y los datos que se aplican a la hora de calcular el efecto presupuestario del *Brexit*, en este texto se definen —en principio— tres períodos: (1) el impacto en el debate y la negociación del MFP 2020+; (2) el período entre la fecha prevista del *Brexit* —marzo de 2019— y el final del MFP 2014-2020 en diciembre de 2020; y (3) el período que comienza con el nuevo MFP 2020+. Para los tres períodos existen diferentes escenarios del impacto del *Brexit*, que se analizarán en relación a la financiación y las políticas re-distributivas, además de la nueva dinámica de negociación del MFP 2020+ desde el punto de vista de la UE. Antes de entrar en el análisis se comentan aquí las relaciones del Reino Unido con el presupuesto para poder considerar mejor las consecuencias del *Brexit* para el presupuesto de la UE.

² “The €100bn Brexit bill”, *Financial Times*, 2N/2017.

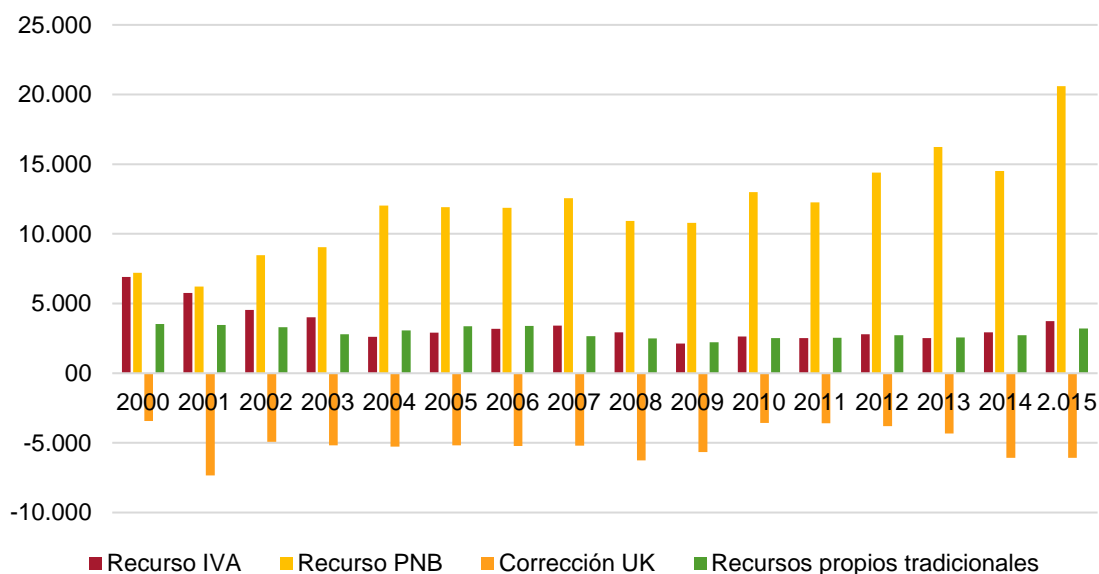
³ J. Núñez Ferrer & D. Rinaldi (2016), “The Impact of Brexit on the EU Budget: A Non-catastrophic Event”, CEPS Policy Brief, nº 347.

⁴ *Ibid.*

(2) Las relaciones financieras del Reino Unido con el presupuesto de la UE

En cuanto a los ingresos procedentes del recurso Renta Nacional Bruta (RNB) para el presupuesto comunitario, la tributación de cada Estado miembro es exactamente proporcional a su riqueza. En este sentido, las contribuciones basadas en la RNB reflejan el desarrollo económico del Reino Unido. Considerando la importancia de este recurso para el total de los ingresos (75%), resalta la importancia de las aportaciones del Reino Unido, la segunda potencia en cuanto a RNB de la UE y el segundo contribuyente en términos absolutos. Si se analizan las transferencias procedentes del IVA, aparece su progresiva reducción en el total de las contribuciones dado que su aplicación ha cambiado. A pesar de que el Reino Unido sigue siendo el Estado miembro con la mayor aportación en exacciones agrarias, el papel de este recurso en el total de las contribuciones es reducido, como también el resto de los recursos propios tradicionales.

La particularidad de las contribuciones del Reino Unido al presupuesto comunitario es su mecanismo de corrección: el “cheque británico”. Éste se calcula tomando la diferencia entre el porcentaje de participación del Reino Unido en el recurso IVA y el porcentaje de los gastos de la UE en el Reino Unido, multiplicando dicha cifra por 0,66 y luego multiplicando por el gasto total de la UE (en territorio de la UE). El importe así obtenido se reduce de su contribución por el recurso IVA. La compensación británica es financiada conjuntamente por el resto de los Estados miembros de conformidad con sus porcentajes respectivos a la RNB. En virtud del mecanismo el Reino Unido obtiene una reducción del pago que teóricamente le correspondería por su RNB. Es decir, lo que no aporta el Reino Unido lo aportan el resto de países. En la práctica supone una reducción del 30% de las aportaciones del Reino Unido y una rebaja de cerca de un 70% en su saldo neto negativo respecto a la UE. En el Gráfico 1 se muestra la reducción de las contribuciones británicas por el “cheque”, que en cifras absolutas alcanza un promedio anual para el período temporal analizado de 2000 a 2015 de 5.500 millones de euros.

Gráfico 1. Las contribuciones del Reino Unido al presupuesto comunitario según recurso en millones de euros en el período 2000-2015

Fuente: elaboración propia con datos de la Comisión Europea, 2017.

Un hecho muy importante para el debate actual es que no todos los países contribuyen a la financiación del mecanismo de corrección de forma similar. Existen importantes excepciones. Desde un principio, Alemania sólo aportaba una parte de la cantidad que le correspondía. Desde 2007 los países sujetos a un trato especial en este ámbito ya son cuatro: Alemania, los Países Bajos, Austria y Suecia. Estos países sólo pagan el 25% de su parte del cheque, el 75% restante poniéndolo los países restantes en función de su PNB. España es el tercer país que, con 745 millones de euros, más contribuye a este mecanismo.

En cuanto a los retornos del presupuesto, la participación del Reino Unido en las políticas redistributivas es relativamente alta. El Reino Unido recibirá en el período financiero 2014-2020 aproximadamente 11.800 millones de euros de la política de cohesión. Los recursos de la PAC representaron en los últimos años los retornos más importantes para el Reino Unido, sobre todo para Escocia, Irlanda del Norte y Gales, que son las regiones que más fondos procedentes de la PAC y de la política de Cohesión reciben, aunque varias zonas rurales de Inglaterra se benefician también de las inversiones procedentes del presupuesto de la UE.

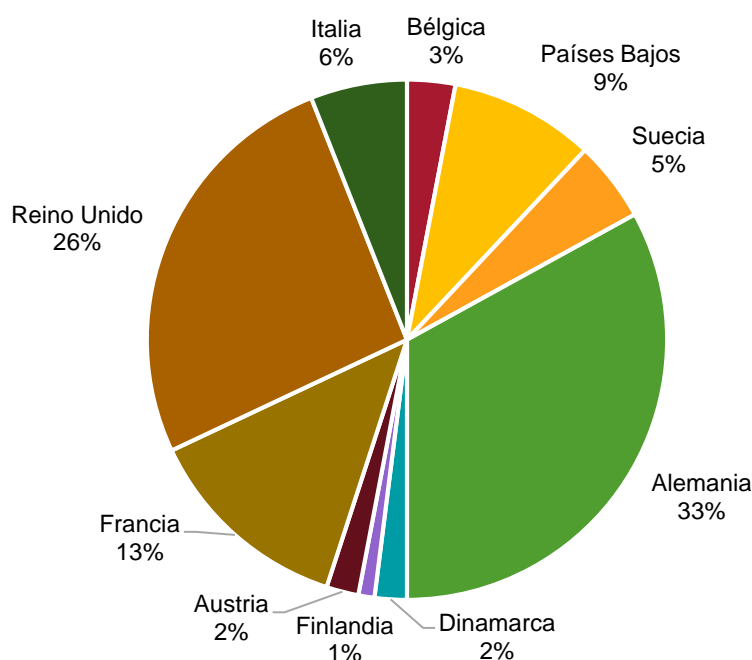
El Reino Unido se presenta tradicionalmente como uno de los mayores perceptores de fondos de la rúbrica 1a. También en las diferentes negociaciones a los marcos financieros plurianuales, el gobierno británico mantuvo la posición de que las inversiones de la UE con programas de I+D eran la mejor manera de generar un valor añadido europeo. Esta preferencia por la competitividad se encuentra también en el catálogo de las demandas de reforma del primer ministro David Cameron para la UE.

En resumen, no cabe duda de que el Reino Unido es tradicionalmente un contribuyente neto que aporta más al presupuesto que retornos recibe del mismo. Por supuesto, un

cálculo de este tipo no incluye otros factores como, por ejemplo, el acceso al mercado único, que tienen un impacto en los presupuestos públicos del Reino Unido.

En términos nominales, el Reino Unido ha tenido durante los últimos años aproximadamente una contribución neta al presupuesto de entre 8.500 millones de euros (4.929 millones de euros en 2014 pero 11.521 millones en 2015). Con estas cifras el Reino Unido es uno de los contribuyentes neto más importantes de la UE (véase el Gráfico 2).

Gráfico 2. Contribuyentes netos al presupuesto de la UE en 2015



Fuente: elaboración propia con datos de la Comisión Europea, 2017.

(3) Impacto del Brexit sobre el presupuesto de la UE

(3.1) El impacto en el debate y la negociación del MFP 2020+ (2017-2019)

En términos legales, hasta la finalización de las negociaciones de la salida el Reino Unido sigue siendo un Estado miembro de la UE y tendrá que seguir contribuyendo al presupuesto, cumpliendo los compromisos adquiridos en la adaptación del MFP 2014-2020, al mismo tiempo que continuarán las inversiones de la UE en el Reino Unido. No obstante, y aunque las negociaciones sobre los términos del *Brexit* están lejos de su conclusión, el resultado del referéndum ya ha tenido diversos impactos en los presupuestos anuales de la UE. La fuerte depreciación de la libra esterlina en relación al euro se ha traducido en una importante reducción de la contribución del Reino Unido al presupuesto desde el año 2016 –unos 1.700 millones de euros anuales–, que se ha compensado principalmente a través de la “recaudación” por recursos de incumplimiento y multas.⁵ En segundo lugar, se puede confirmar una cierta preocupación y la creación de medidas para que el Reino Unido pueda seguir

⁵ “Brexit throws EU budget off course”, *Politico*, 26/X/2016.

participando en programas de larga duración, como en el Horizonte 2020, por ejemplo, que los socios británicos puedan permanecer involucrados en los consorcios después del Brexit o, mejor dicho, cómo se garantiza una salida del Reino Unido de estos programas sin consecuencias para estos programas en el caso de un *Brexit* duro.

La revisión intermedia del MFP 2014-2020 es otra víctima del *Brexit*. Teniendo en cuenta la situación política de la UE tras el referéndum en junio de 2016, la Comisión Europea quedó en sus propuestas para la segunda mitad del MFP 2014-2020 por debajo de las expectativas y evitó una propuesta orientada hacia un aumento de los límites máximos de gasto. A pesar de que la revisión fue mucho más que un mero ajuste del MFP a la situación económica actual, la Comisión Europea concentró sus propuestas en cambios normativos y en una redistribución de recursos existentes no asignados. Tras conseguir el visto bueno del Parlamento Europeo, la actualización del MFP 2014-2020 queda bloqueada en el Consejo por el Reino Unido, que pretende con su veto mejorar su posición negociadora sobre el *Brexit Bill*.

No obstante, en un contexto de diferentes propuestas, como reforzar la UE o la Zona Euro, se puede confirmar también una perspectiva contraria. En este sentido, el informe final del Grupo de alto nivel sobre recursos propios, también llamado el “Grupo Monti”, considera el *Brexit* como una oportunidad “única” para reformar el presupuesto y dar respuesta a la emergencia de nuevas prioridades políticas y de cambios en los ingresos relacionados con la salida de Reino Unido de la UE. Las conclusiones del informe abrieron el debate sobre el MFP 2020+ que se desarrollará en los próximos meses en paralelo con las negociaciones del *Brexit*. A continuación se presentan las claves de esta negociación.

La compensación del Reino Unido. Como primer tema central del *Brexit* se abre el debate sobre la eliminación del “cheque británico”. Para la UE, a lo largo de las últimas décadas se ha venido comprobando que la existencia de la corrección británica ha reducido significativamente la correlación entre la capacidad de cada Estado miembro de contribuir al presupuesto comunitario y sus pagos de recursos propios. Por otro lado, la complejidad del mecanismo ha reducido considerablemente la transparencia de la financiación del presupuesto en su conjunto.

La eliminación de la compensación y de la contribución del Reino Unido tendría un impacto directo en los balances de los otros Estados miembros, pero no de forma igual. Los países que se benefician de un “descuento” de la compensación británica – Dinamarca, Alemania, los Países Bajos y Suecia– se verán especialmente afectados por un aumento de sus contribuciones en comparación con los otros Estados miembros si se mantiene el techo del MFP actual. En este sentido, la contribución anual de los Países Bajos aumentaría hasta un 16%, mientras que para Alemania se calcula un importe adicional en términos absolutos de 3.500 millones de euros. Los Estados miembros que no tienen compensaciones deberían aumentar sus contribuciones en un 5%-8%, siendo Francia el Estado miembro más afectado en términos absolutos en este grupo (1.500 millones de euros).⁶

⁶ Eulalia Rubio y Jörg Haas (2017), “Brexit and the EU budget: threat or opportunity?”, Jacques Delors Institut – Berlin.

El tamaño del presupuesto. Conforme a los datos de la primera parte del texto, las contribuciones directas del Reino Unido se calculan *grasso modo* sumando el total de las contribuciones directas, basadas en la RNB (de 14.000 millones a 15.000 millones de euros) y los recursos tradicionales (3.000 millones de euros) al presupuesto, restando el gasto de la UE en el Reino Unido, que alcanza de promedio entre 2014 y 2020 de 7.000 millones de euros anuales. Si no se modifica la financiación del presupuesto y la estructura del gasto, se debe calcular en este sentido una reducción del presupuesto de 9.000 millones a 10.000 millones de euros como consecuencia del *Brexit*.

En cuanto a la negociación del MFP 2020+, el Reino Unido lideró en las negociaciones del MFP 2014-2020 la coalición de los países que pidieron no sólo una congelación del presupuesto sino su reducción. También en las negociaciones del MFP 2020+ los contribuyentes netos se resistían a un aumento de sus contribuciones. Aunque con el Reino Unido desaparece el líder visible de los contribuyentes netos, también llamados “Amigos de un mejor gasto”, el resto del grupo mantendrá sus demandas. Si Austria, Alemania, Finlandia, Francia, Italia, los Países Bajos y Suecia siguen demandando un presupuesto del 1% de la RNB de la UE, el presupuesto sufriría tras la reducción del MFP 2014-2020 en comparación con el MFP anterior una reducción en términos absolutos, dado que la salida del Reino Unido representa también una disminución de la RNB de la UE. Considerando que la mayoría de los contribuyentes netos se verán afectados por la desaparición de la compensación británica, un aumento de las contribuciones no será un tema fácil.

Los Estados miembros beneficiarios netos tienen tradicionalmente una posición más débil en la negociación sobre el tamaño del presupuesto. Tradicionalmente aprovecharon las negociaciones paralelas de una reforma de los tratados y las negociaciones redistributivas para incrementar su posición de veto en las negociaciones presupuestarias. No obstante, para el marco temporal de la negociación del próximo MFP no se prevé una reforma de los tratados. No obstante, estos Estados miembros podrían aprovechar la opción de un posible “no acuerdo” sobre el próximo MFP. Si no se llega a un acuerdo a finales de 2020, el artículo 312.4 del Tratado de Funcionamiento de la UE estipula que se prorrogarán los límites máximos y las demás disposiciones correspondientes al último año de aquél hasta que se adopte dicho acto. Esto significaría la prolongación del MFP con un aumento de las contribuciones, lo que podría tener un impacto en la posición de los contribuyentes netos.

Pero podemos detectar también un tercer grupo más numeroso que en anteriores negociaciones: los Estados miembros que tienen un balance casi equilibrado con el presupuesto (Francia, España, Italia e Irlanda). Estos Estados pueden asumir un papel especial ya que podrían apostar por un aumento o una reducción del presupuesto.

Impacto en la financiación. En el caso de que los Estados miembros decidieran mantener constante el nivel de gasto para el resto de la UE-27 (es decir, reducir el tamaño del actual MFP sólo por el importe de las transferencias de la UE al Reino Unido), tendrían que contribuir entre 9.000 millones y 10.000 millones de euros en ingresos adicionales. ¿De dónde podrían venir estos recursos? Los ingresos adicionales basados en las propuestas del “Grupo Monti” podrían ser una solución. Posibles

opciones serían un impuesto sobre el carbono, un impuesto armonizado sobre las sociedades, un impuesto sobre las transacciones financieras o un impuesto sobre el valor añadido recaudado directamente por la Comisión Europea. Pero un acuerdo sobre este tema puede resultar difícil considerando la necesidad de cambiar la decisión de recursos propios por unanimidad. Sin embargo, tras la desaparición de la oposición del Reino Unido a la introducción de nuevos recursos como el impuesto a las transacciones financieras, se abre una nueva posibilidad de debate. La opción más fácil sería una ampliación de los recursos basados en la RNB. Todos los Estados miembros tendrían que pagar más, pero los efectos serían desiguales y se puede esperar una oposición desde diferentes Estados miembros. Como ya se ha mencionado, sin nuevas compensaciones la brecha entre las contribuciones basadas en la RNB puede aumentar de manera significativa.

Impacto para las políticas de gasto. Ante la dificultad de incrementar los ingresos, se podría adaptar el gasto a la nueva situación. Considerando de nuevo el agujero presupuestario que se abre con la salida del Reino Unido, se deben realizar recortes en las diferentes políticas redistributivas de entre 9.000 millones y 10.000 millones de euros. Por consiguiente, es probable que se aprecien presiones a favor de recortes presupuestarios o por una reforma global de las prioridades de la UE en materia de gasto. La preferencia por esta vía es especialmente fuerte en Dinamarca, Alemania, los Países Bajos y Suecia. No obstante, las presiones a favor de recortes no serán igual en todas las categorías. En primer lugar, se pueden detectar categorías del MFP que no sufrirán una disminución de recursos. Los gastos en “Europa global” (que abarcan la política exterior de la UE, incluida la asistencia para el desarrollo y la ayuda humanitaria) y la categoría “Seguridad y ciudadanía” podrían mantenerse estables e incluso se podría calcular un aumento de recursos como resultado de las tensiones generadas por la crisis migratoria y la amenaza terrorista. En este contexto, es probable que los recortes de gastos afecten a las categorías restantes: la Competitividad para el crecimiento y el empleo; la Cohesión económica, social y territorial; y el gasto en Crecimiento Sostenible: Recursos Naturales (que incluye principalmente la PAC). Una reducción de entre 9.000 millones y 10.000 millones de euros equivaldría, por ejemplo, a una reducción del 16% en los fondos para la política de cohesión (60.000 millones de euros en 2015) –una rúbrica que ya había sufrido una reducción importante en las negociaciones de la MFP 2014-2020–. El desafío clave aquí es que cada una de estas áreas es tradicionalmente más importante para un grupo específico de Estados miembros de la UE. Estos beneficiarios de las políticas redistributivas se enfrentarán a una reducción de sus retornos del presupuesto.

Finalmente, se debería considerar que el futuro MFP debe incluir también propuestas para orientar el presupuesto hacia nuevos retos y prioridades políticas como la migración. Estas propuestas podrían ser también apoyadas por los contribuyentes netos.

Un compromiso que podría contemplar la CE en la preparación de su propuesta podría consistir en recortes presupuestarios simultáneos –por ejemplo, por valor de 5.000 millones de euros– y en aumentos de las contribuciones que compensen el déficit restante.

Impacto en la negociación. La ausencia del Reino Unido de las negociaciones del MFP no llevaría a negociaciones menos conflictivas. No obstante, se podrán esperar cambios en la dinámica negociadora. Considerando que los “Amigos de la Política Agrícola Común” y los “Amigos de la Cohesión” no se verán afectados por el incremento drástico de las contribuciones resultante de la eliminación de la compensación británica, se puede esperar un conflicto más marcado que en anteriores negociaciones entre los Estados miembros beneficiarios y los contribuyentes netos. Considerando que se requiere una decisión unánime en el Consejo para acordar el MFP y que ni los aumentos de las contribuciones ni los recortes presupuestarios serán aceptables para todos los Estados miembros, se puede esperar una negociación muy tensa durante los próximos meses.

Como ya se ha mencionado anteriormente, existe un grupo de Estados miembros más numeroso que en anteriores negociaciones, que tienen un balance casi equilibrado con el presupuesto (Francia, España, Italia e Irlanda) y que podrían apostar por una reforma del presupuesto. Podrían apoyar una reforma presupuestaria o un aumento de las contribuciones, y su posición sería decisiva en la negociación del próximo MFP.

(3.2) El período entre la fecha prevista del Brexit y el final del MFP 2014-2020 (2019-2020)

El período entre la fecha prevista del *Brexit* a finales de marzo de 2019 y el final del MFP 2014-2020 en diciembre de 2020 suma 21 meses. Aunque los límites del gasto y las contribuciones al MFP 2014-2020 fueron aprobados por los Estados miembros por unanimidad en febrero de 2013, el resultado de las negociaciones del *Brexit* determinará hasta qué punto el Reino Unido participará en el pago de los compromisos pendientes hasta 2020. De todas formas, un *Brexit* antes de finales de 2020 podría obligar a la UE-27 a revisar el MFP actual para ajustarlo a la pérdida total o parcial de las contribuciones británicas. Por parte de la UE-27 se eliminarían las transferencias a los beneficiarios del Reino Unido (Política de Cohesión, PAC y Horizonte 2020).

Lo que parece más probable es que la UE-27 y el Reino Unido lleguen a un acuerdo mediante el cual éste último se compromete a cumplir parte de los compromisos contraídos en el marco del MFP actual a cambio de una eliminación progresiva de las transferencias de la UE al Reino Unido hasta el año 2020.⁷ Además, hay otros argumentos que podrían suavizar el impacto. En primer lugar, se acordarán pagos del Reino Unido para continuar, a cambio del acceso al mercado único, los programas particulares.⁸ Sin un acuerdo de este tipo la UE contaría con los aranceles aplicados a las mercancías exportadas del Reino Unido.⁹ Finalmente, el llamado *exit bill* podría suavizar los efectos negativos para el presupuesto. Las obligaciones pendientes de pensiones, las garantías de préstamos y el gasto en compromisos presupuestarios vinculantes pueden, según cálculos de la Comisión Europea, ascender a entre 60.000 millones y 100.000 millones de euros. Teóricamente podría pagarse a la UE durante

⁷ Rubio y Haas (2017), *op. cit.*

⁸ Núñez Ferrer y Rinaldi (2016), *op. cit.*

⁹ Ewa Chomicz (2017), “EU budget post-Brexit – Confronting reality, exploring viable solutions”, Discussion Paper, nº 7.

varios años y, en este sentido, cubrir en mayor o menor medida la brecha financiera dejada por el *Brexit* en el presupuesto de la UE durante algunos años. No obstante, esta factura es sumamente difícil de calcular y de negociar con el Reino Unido.

(3.3) El período que comienza con el nuevo MFP 2020+

Los términos del *Brexit* tendrán un impacto significativo en el tamaño, la composición y la financiación del MFP posterior a 2020. Pero también el resultado de las negociaciones del MFP 2020+ y/o el debate sobre un presupuesto de la Zona Euro son variables que determinarán el futuro MFP de forma significativa. En relación con las futuras relaciones entre la UE y el Reino Unido, y aunque la primera ministra Theresa May descartó oficialmente la adhesión al mercado único, la aceptación de la libre circulación de personas, la jurisdicción de la UE y las contribuciones presupuestarias de la UE, por parte del gobierno británico se considera que podría haber algunos programas específicos en los que el Reino Unido podría participar. “Si es así, y esto será para nosotros decidir, es razonable que debamos hacer una contribución adecuada”.¹⁰ Existen diferentes ejemplos para ello y se podría citar el modelo de Noruega.¹¹ Este país contribuye alrededor del 0,25% de su PIB al año a través de diversos mecanismos al presupuesto de la UE, con un compromiso medio anual de 447 millones de euros para el período 2014-2020. Asimismo participa en los programas Horizonte 2020, Erasmus+, Galileo y Copérnico. En el ámbito de Justicia y Asuntos de Interior, Noruega contribuye anualmente con casi 6 millones de euros y aporta también 25 millones de euros anuales en los programas de Cooperación Territorial (Interreg).

Si el Reino Unido dejara la UE sin un acuerdo, también en este caso el déficit de ingresos podría ser un poco más limitado. La UE en su conjunto es el socio comercial más importante del Reino Unido. Aunque el volumen ha disminuido en el pasado, las relaciones comerciales entre el Reino Unido y los Estados miembros continuarán y con ello los ingresos procedentes de los aranceles aplicados a las mercancías importadas desde el Reino Unido. Sin embargo, estos ingresos son difíciles de pronosticar, sobre todo porque también las exportaciones desde los Estados miembros estarán afectadas por los aranceles del Reino Unido, hecho que podría convertir este cálculo en uno de suma cero.

Conclusiones

El Reino Unido es un contribuyente neto significativo al presupuesto de la UE. El impacto financiero de su salida depende del modelo de *Brexit* y del resultado de la negociación del primer MFP sin el Reino Unido. Por otro lado, habrá una variación significativa en el impacto entre el resto de los Estados miembros. En términos generales, la supresión de las contribuciones del Reino Unido puede tener diferentes consecuencias:

¹⁰ Department for Exiting the European Union (2017), “The United Kingdom’s exit from, and new partnership with, the European Union”, Policy paper.

¹¹ Government of Norway (2017), “Norway’s financial contribution”, <https://www.regjeringen.no/en/topics/european-policy/Norways-relations-with-Europe/financial-contribution/id684932/>.

- Los Estados miembros de la UE27 deberán contribuir más al presupuesto.
- Se invertirá menos desde el presupuesto de la UE en los Estados miembros.
- Habrá una combinación de las dos opciones anteriores.
- Habrá una reforma estructural de la financiación del presupuesto.
- Habrá una reforma estructural de las políticas de gasto.
- Habrá una combinación de las dos opciones anteriores.

Ninguna opción es fácil de conseguir y esto se verá reflejado en las negociaciones del *Brexit* y del nuevo MFP. Por ello, la influencia del *Brexit* en el presupuesto de la UE podría ser considerada crucial a corto y largo plazo.

Los contribuyentes netos pueden estar también más abiertos que en el pasado a la introducción de uno o varios nuevos recursos propios, ya que la consiguiente reducción de los ingresos basados en la RNB podría llevar a una distribución más justa de la carga financiera. Los contribuyentes netos podrían aceptar un aumento moderado de las contribuciones a cambio de reformas de las políticas de gasto de la UE. Un nuevo presupuesto no tendría necesariamente que ser mayor pero sí ser más flexible, más orientado al rendimiento y más centrado en áreas que aporten un claro valor añadido a nivel europeo.

Dada la ausencia de certeza sobre el resultado de las negociaciones, el tamaño del MFP 2020+ deberá ajustarse conforme al futuro acuerdo UE-Reino Unido. Esto requiere, por un lado, flexibilidad en las negociaciones sobre el MFP 2020+ pero, también, la posibilidad de una revisión del MFP 2020+ en la mitad de su período de vigencia.